



Bruselas, 17 de marzo de 2025
(OR. en)

6785/25

Expediente interinstitucional:
2018/0198(COD)

CODEC 211
COH 14
CADREFIN 21

NOTA PUNTO «I/A»

De: Secretaría General del Consejo
A: Comité de Representantes Permanentes/Consejo

Asunto: Proyecto de REGLAMENTO DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL
CONSEJO relativo a un instrumento para el desarrollo y el crecimiento de
las regiones fronterizas (BRIDGEforEU) (**primera lectura**)
- Adopción de la posición del Consejo en primera lectura y de la
exposición de motivos del Consejo

1. El 29 de mayo de 2018, la Comisión presentó al Consejo su propuesta¹, que se basa en el artículo 175 del TFUE, y el 12 de diciembre de 2023, una propuesta modificada².
2. El Comité de las Regiones adoptó su dictamen sobre la propuesta inicial el 5 de diciembre de 2019³, y sobre la propuesta modificada, el 17 de abril de 2024⁴.

¹ 9555/18.

² 16805/23.

³ DO C 86 E de 7.3.2019, p. 165.

⁴ DO C, C/2024/3672 de 26.6.2024, ELI: <http://data.europa.eu/eli/C/2024/3672/oj>.

3. El Comité Económico y Social Europeo adoptó su dictamen sobre la propuesta inicial el 19 de septiembre de 2018⁵, y sobre la propuesta modificada, el 24 de abril de 2024⁶.
4. El Parlamento Europeo adoptó su posición en primera lectura sobre la propuesta inicial el 14 de febrero de 2019⁷, y su posición en primera lectura sobre la propuesta modificada, el 14 de septiembre de 2023⁸.
5. El Comité de Representantes Permanentes confirmó el 20 de diciembre de 2024 el acuerdo provisional alcanzado por los colegisladores sobre el Reglamento de referencia⁹, tras los contactos informales mantenidos entre el Consejo y el Parlamento Europeo.
6. El 5 de febrero de 2025, la Comisión de Desarrollo Regional del Parlamento Europeo (REGI) confirmó el acuerdo provisional, y seguidamente su presidente remitió una carta a la presidencia del Comité de Representantes Permanentes en la que declaraba que el Parlamento Europeo aprobaría sin enmiendas, en segunda lectura, la posición del Consejo en primera lectura (tras la formalización de los juristas-lingüistas)¹⁰.
7. Se ruega, por tanto, al Comité de Representantes Permanentes que proponga al Consejo que adopte, como punto «A» del orden del día de una de sus próximas sesiones, la posición del Consejo en primera lectura que figura en el documento 17102/24 y la exposición de motivos que figura en el documento 17102/24 ADD 1.
8. Las declaraciones para el acta de la sesión del Consejo figuran en la adenda de la presente nota.

⁵ DO C 440 E de 7.3.2018, p. 124.

⁶ DO C, C/2024/4060 de 12.7.2024, ELI: <http://data.europa.eu/eli/C/2024/4060/oj>.

⁷ https://www.europarl.europa.eu/doceo/document/TA-8-2019-0118_ES.html.

⁸ https://www.europarl.europa.eu/doceo/document/TA-9-2023-0327_ES.html.

⁹ 16772/24.

¹⁰ 6445/25.